



ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE MAESTROS

Se convoca a los funcionarios interinos pertenecientes al Cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el martes 19 de octubre de 2021 y finalizará el miércoles 20 de octubre a las 11 horas.

| CUERPO/ESPECIALIDAD | NUMERO DE LISTA |
|--|--|
| PRIMARIA, PRIMARIA/INGLÉS, EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS, EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS | Del bloque I hasta Saorín Pozuelo, Miguel (nº de lista 19030110) |
| AUDICIÓN Y LENGUAJE | Del bloque I hasta Montalbán Martínez, Soledad (nº de lista 19033310) |
| PEDAGOGÍA TERAPEUTICA | Del bloque I hasta Pérez Ruiz, Melisa (nº de lista 19034380) |
| INGLÉS | Del bloque I hasta Díaz Sánchez, Cristina (nº de lista 19034740) |
| FRANCÉS | Todo el bloque I y del bloque II hasta Pozo Pozo, Rosario (nº de lista 19047720) |
| MÚSICA Y MÚSICA/INGLÉS | Todo el bloque I y del bloque II hasta Garcerán García, Elena (nº de lista 19047780) |

La publicación de incidencias se realizará a las 9 horas del miércoles día 20 de octubre, y las Resoluciones provisional y definitiva de este acto de adjudicación también se publicarán el mismo día 20 de octubre.

CONDICIONES DE PARTICIPACION

NOTA IMPORTANTE

- Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar en el buzón de correo adtele.primaria@murciaeduca.es, la siguiente documentación:
 - Solicitud de la correspondiente licencia
 - Documentación que acredite la fecha de nacimiento
- Los adjudicatarios de plazas que tengan requisito de Lengua de Signos deberán aportar la documentación que lo justifica, según Orden de 29 de junio de 2021, a





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación
Servicio de Personal Docente

partir de la publicación de la adjudicación provisional de destinos al correo adtele.primaria@murciaeduca.es.

- El profesorado convocado para la cobertura de plazas con perfil bilingüe que no acepte la oferta de ningún puesto decaerá en su derecho de elegir plazas bilingües hasta que no haya trabajado por alguna otra especialidad, incluida la asociada a la bilingüe rechazada.
- Aquellos adjudicatarios que soliciten una vacante para la que se indiquen requisitos especiales y no los puedan justificar, le será anulada su concesión, y perderán su derecho a permanecer en la lista de interinidad de dicha especialidad.
- Los solicitantes que unan tiempos parciales deben comprobar previamente que los horarios de ambos Centros son compatibles. En el supuesto de que una adjudicación no sea compatible, se procederá a la anulación de uno de los tiempos parciales, quedando la adjudicación solamente con el primer destino solicitado a tiempo parcial.
- Los interinos con jornadas completas que soliciten cambio de jornada no podrán renunciar a vacantes no obligatorias ni a dos tiempos parciales unidos voluntariamente para pasar nuevamente a un tiempo parcial (Art. 26 de la Orden de 29 de junio de 2021).
- Los nuevos docentes interinos que trabajen por primera vez en esta administración, deben seguir las [instrucciones](#) (pinchar el vínculo) publicadas en la página web de la Consejería para poder ser dados de alta administrativa y económica, así como poder desempeñar sus funciones docentes en los centros educativos de la Región de Murcia adjudicados.
Deberán aportar la documentación incluida en la carpetilla de recogida de datos. Dicha carpeta se encuentra disponible en la zona privada del portal de Educarm, pestaña “Modificar datos personales”, y contiene los datos y documentos necesarios a efectos de su alta administrativa, nombramiento e inclusión en nómina.
Tal y como se indica en las instrucciones anteriormente referidas, para acceder a la pestaña de modificación de datos se requiere el nivel de seguridad “Nivel 3”, que se alcanza con Tarjeta de identificación electrónica CARM, DNI electrónico, y CI@ve PIN.

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

José Antonio Martínez Asís.

(Firma digital al margen)

